



MUNICIPALIDAD DE FREIRE

**REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE BECAS DE ALUMNOS DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y UNIVERSITARIA  
Y BECA DEPORTISTA DESTACADO AÑO 2021**

**ANTECEDENTES GENERALES**

- 1.- El presente Reglamento Municipal regula: las características, criterios de selección, los requisitos y el procedimiento del otorgamiento de la Beca Municipal de la comuna de Freire.
- 2.- El monto según el presupuesto se evaluará cada año por el Honorable Concejo Municipal.
- 3.- Este beneficio se otorgará por una sola vez al beneficiario que ingrese a Educación Superior Técnica o Universitaria, con excepción de la Beca Deportista Destacado la cual puede ser postulado dos o más años consecutivos.
- 4.- El Proceso de postulación a Beca Municipal se realizará cada año.
- 5.- No podrán formar parte de este proceso de postulación cualquier persona que tenga relación contractual con la municipalidad de Freire, lo cual no impide la postulación a algún integrante de su grupo familiar.
- 6.- Este Beneficio debe ser rendido con boleta o factura. Plazo de rendición 15 días hábiles del mes siguiente en que se recibe el



MUNICIPALIDAD DE FREIRE

beneficio, en las siguientes materiales y temáticas relacionadas con la carrera:

- Material y enseres de estudio como: Calculadora científica, cuadernos, libros, lápices, mochila, resmas de hojas, libros relacionados a la carrera, pendriver, disco duro externo, tinta para impresora, computador, Tablet e impresora.
- Pago de matrícula y mensualidad.
- Implementos Tecnológicos exigidos por las carreras del área de Medicina, Odontología, Arquitectura, Diseño, Ingeniería en construcción, entre otras. Además Indumentaria como Buzo para carreras ligadas al deporte, Delantales o uniformes en el caso de carreras como Párvulos, Trabajo Social, Enfermería, Odontología, Medicina, Pedagogía, Ropa formal para aquellas carreras que exijan rendir pruebas o exámenes con esta tenida, como en el caso de la carrera de Derecho.
- Calzado acorde a la carrera a cursar, como por ejemplo Zapatillas en el caso de estudiante de carreras ligadas al Deporte, Zapato de seguridad para estudiantes de carreras ligadas a la Construcción, Electricidad, Prevención de Riesgos entre otros. Calzado específico para carreras del área de salud como Enfermería, Medicina.

## PROCESOS DE LA POSTULACIÓN

### 1.- De los plazos de Postulación



MUNICIPALIDAD DE FREIRE

El Proceso de postulación a Beca Municipal se realizará cada año, durante el mes de febrero y marzo.

## **2.- Del Proceso de Selección de los interesados**

Se conformará una comisión evaluadora integrada por:

- Un representante del Depto. de Educación Municipal.
- Al menos dos Concejales, con derecho a voz y voto.
- El director de desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
- Directora Social, o quien le subrogue.

## **3.- Del proceso de asignación de recursos monetarios**

El beneficio será en dinero, el cual será entregado directamente a los alumnos beneficiarios a través de un cheque nominativo a nombre del postulante.

## **4.- De los montos a financiar**

Los Montos se acordarán anualmente en sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal-

# **BECA ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y UNIVERSITARIA**

## **1.- Quienes podrán participar**



MUNICIPALIDAD DE FREIRE

- 1.1- Alumnos que cursen la enseñanza Superior, en Centros de formación técnica, Institutos técnicos profesionales, Universidades estatales y privadas reconocidas, incluyendo a aquellos alumnos que se encuentran cursando su práctica profesional la cual realizan en el último año de estudio. Centro de formación de personal de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad (acreditar con matricula, o certificado de alumno regular emitido por el centro de estudio o de formación).
  
- 1.2- Alumnos que acrediten documentalmente una situación económica deficiente, que justifique la necesidad del beneficio, el ingreso per cápita no debe superar los \$ 280.000.- pesos mensuales. Cabe mencionar que en el caso que el estudiante se encuentre trabajando al momento de la postulación del beneficio no se considerará su ingreso económico, para determinar el monto mensual per cápita. Entendiéndose que al momento de comenzar el año académico, en la mayoría de los casos, cesara la actividad Laboral o se reducirán sus horas de trabajo, no reflejando la realidad económica que el postulante y su familia mantiene durante el periodo académico (10 meses del año).
  
- 1.3.-Tener como Nota mínima 4.0 Postulantes que cursen educación técnica superior de 4 semestres o más y carreras universitarias de 8 semestres o más en Universidades Estatales y Privada. Los postulantes que egresan de enseñanza media deben presentar una nota mínima de 4,0.
  
- 1.4.-Alumnos que acrediten un año mínimo de residencia en la



MUNICIPALIDAD DE FREIRE

Comuna, la cual será verificada mediante la Cartola del Registro Social de Hogares emitido por la Municipalidad.

## **2.- De los requisitos de postulación**

- 2.1.-Certificar situación socioeconómica mediante Informe Socioeconómico extendido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Freire. En donde el alumno deberá presentar documentación de respaldo de la situación laboral y de ingresos (o económica) de todos los integrantes mayores de 18 años que se encuentren en el Registro Social de Hogares, como por ejemplo: 3 ultimas liquidaciones de sueldo, 3 ultimas boletas de honorarios, certificado de cotización con remuneración de los últimos 12 meses, Certificado de no afiliación a AFP, colilla pago de pensiones (vejez, invalidez, de alimentos), declaración simple de ingresos informales proporcionado por la Dirección de desarrollo comunitario.
- 2.2- Los alumnos deben presentar: Certificado de concentración de notas de los 4 años de enseñanza media. En el caso de alumnos que cursen la enseñanza superior, certificado que acredite las notas obtenidas en las asignaturas en el semestre anterior a la postulación de la beca Municipal.
- 2.3.-Completar formulario de postulación del beneficio en los plazos establecidos de acuerdo a las presentes bases e ingresarlo a la Unidad correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE FREIRE

## BECA DEPORTISTA DESTACADO

La beca Deportista Destacado, consiste en un aporte económico que la Municipalidad de Freire entrega a personas naturales de la comuna de Freire que desarrollan prácticas deportivas y se han destacado a Nivel Nacional o Internacional, y que paralelamente se encuentre cursando la enseñanza Superior, tales como: Centros de formación Técnica, Institutos técnicos profesionales, Universidades estatales y privadas reconocidas, centro de formación de personal de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad.

### **1.- Quienes podrán participar**

1.1.- Alumnos que cursen la enseñanza Superior, tales como: Centros de formación Técnica, institutos Técnicos Profesionales, Universidades estatales y privadas reconocidas, incluyendo a aquellos alumnos que se encuentran cursando su práctica profesional la cual realizan en el último año de estudio. Centro de formación de personal de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad.

1.2.- Alumnos que acrediten documentalmente una situación económica deficiente, que justifique la necesidad del beneficio, el ingreso per cápita no debe superar los \$ 280.000.- pesos mensuales. Cabe mencionar que en el caso que el estudiante se encuentre trabajando al momento de la postulación del beneficio no se considerará su ingreso económico, para determinar el monto



## MUNICIPALIDAD DE FREIRE

mensual per cápita. Entendiéndose que al momento de comenzar el año académico, en la mayoría de los casos, cesara la actividad Laboral o se reducirán sus horas de trabajo, no reflejando la realidad económica que el postulante y su familia mantiene durante el periodo académico (10 meses del año).

- 1.3 Tener como Nota mínima 4.0 Postulantes que cursen educación técnica superior de 4 semestres o más y carreras universitarias de 8 semestres o más en Universidades Estatales y Privada. Los postulantes que egresan de enseñanza media deben presentar una nota mínima de 4,0.
- 1.4 Alumnos que acrediten un año mínimo de residencia en la Comuna, la cual será verificada mediante la Cartola del Registro Social de Hogares emitido por la Municipalidad.
- 1.5 Los beneficiarios de la Beca Deportistas Destacados, podrán postular dos o más años consecutivos, presentando el Certificado emitido por la Asociación o Federación de la Rama Deportiva correspondiente, que acredite su participación en competencias Nacionales o Internacionales.

### **1. De los requisitos de postulación**

- 1.1. Certificar situación socioeconómica mediante Informe Socioeconómico extendido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Freire. En donde el alumno deberá presentar documentación de respaldo de la



MUNICIPALIDAD DE FREIRE

situación laboral y de ingresos (o económica) de los todos los integrantes mayores de 18 años que se encuentren en el Registro Social de Hogares, como por ejemplo: 3 ultimas liquidaciones de sueldo, 3 ultimas boletas de honorarios, certificado de cotización con remuneración de los últimos 12 meses, Certificado de no afiliación a AFP, colilla pago de pensiones (vejez, invalidez, de alimentos), declaración simple de ingresos informales proporcionado por la Dirección de desarrollo comunitario.

- 1.2. Los alumnos deben presentar: Certificado de concentración de notas de los 4 años de enseñanza media. En el caso de alumnos que cursen la enseñanza superior, certificado que acredite las notas obtenidas en las asignaturas en el semestre anterior a la postulación de la beca Municipal.
- 1.3. Completar formulario de postulación del beneficio en los plazos establecidos de acuerdo a las presentes bases e ingresarlo a la Unidad correspondiente.
- 1.4. Certificado emitido por la asociación o Federación de la Rama Deportiva correspondiente, que acredite su participación en competencias Nacionales o Internacionales. -